

XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
GRUPO PETICIONES ADMINISTRATIVAS
UNIDAD DE ÑUÑO A

46/2011

GILBERTO MONTI LETELIER
RUT xxx
DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN
DE AUTORIZACIÓN PARA EMITIR VALES EN
REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS.

Ñuñoa, 26.01.2011

RESOLUCIÓN. Ex. 766

VISTOS: El escrito de fecha 13/01/2011, del Sr. GILBERTO MONTI LETELIER, Rut xxx, con domicilio en MANUEL MONTT 2112, comuna de ÑUÑO A solicitando derogación TOTAL de la Resolución Ex. 101, de fecha xxx, emitida por la UNIDAD DE ÑUÑO A DE LA XV D. R. M. SANTIAGO ORIENTE que autorizó el uso de las máquinas registradoras para emitir VALES EN REEMPLAZO DE LAS BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS, ubicadas en MANUEL MONTT 2112, Comuna de ÑUÑO A

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	TARJETA FISCAL
TEC	MA-1350	1K280931	1	149921
TEC	MA-1350	2802N2844962	2	149922

El Art. 6º, letra B), Nº 5 del Código Tributario, y la Resolución Ex. Nº 485 del 08 de Noviembre de 2005, sobre delegación de facultades y,

CONSIDERANDO:

Que, se cumplen los requisitos del Nº 5.4.

De la Resolución Ex. Nº 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, (D.O. de 20.10.86.)

RESUELVO:
HA LUGAR A LO SOLICITADO

Déjese sin efecto, TOTALMENTE a contar de esta fecha, la Resolución. Ex. 8821, de 05/11/2008 emitida por la UNIDAD DE ÑUÑO A DE LA XV D. R. M. SANTIAGO ORIENTE

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA MARIN FUENTES
JEFE UNIDAD ÑUÑO A